

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.529/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 592 de fecha 03 de noviembre del año 2009, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de noviembre del año 2009, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 70/100 (\$ 354.839,70), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de noviembre del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo noviembre de 2009, a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 70/100 (\$ 354.839,70), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

658

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 01 DIC 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación 211	Alimentos para personas	\$ 11.212,59
Imputación 213	Productos pecuarios	\$ 136,20
Imputación 215	Madera corcho y sus manufacturas	\$ 99,19
Imputación 233	Productos de artes gráficas	\$ 1.730,00
Imputación 235	Libros, revistas y periódicos	\$ 85,00
Imputación 243	Artículos de caucho	\$ 51,50
Imputación 255	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 419,42
Imputación 256	Combustible y lubricantes	\$ 4.967,05
Imputación 258	Productos de material plástico	\$ 3.180,12
Imputación 271	Productos ferrosos	\$ 1.800,57
Imputación 272	Productos no ferrosos	\$ 1.350,00
Imputación 275	Herramientas menores	\$ 14,00
Imputación 279	Otros n.e.p.	\$ 1.873,00
Imputación 291	Elementos de limpieza	\$ 2.777,90
Imputación 292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 7.536,14
Imputación 293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 4.523,89
Imputación 294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 560,90
Imputación 295	Útiles menores médico y laboratorio	\$ 56,50
Imputación 296	Repuestos y accesorios	\$ 3.899,93
Imputación 311	Energía eléctrica	\$ 5.033,57
Imputación 313	Gas	\$ 12.088,54
Imputación 314	Teléfono, télex y telefax	\$ 12.206,80
Imputación 321	Alquiler de edificios y locales	\$ 918,00
Imputación 322	Alquiler maquinas, equipo y medios tte.	\$ 6.860,00
Imputación 331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 33.005,00
Imputación 332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 2.397,58
Imputación 333	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	\$ 1.890,00
Imputación 335	Limpieza, aseó y fumigación	\$ 300,00
Imputación 339	Otros n.e.p.	\$ 1.100,00
Imputación 345	De capacitación	\$ 33.533,62
Imputación 347	De turismo	\$ 2.400,00
Imputación 349	Otros n.e.p.	\$ 13.508,10
Imputación 351	Transporte	\$ 2.312,09
Imputación 353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 81,10
Imputación 354	Primas y gastos de seguros	\$ 3.085,70
Imputación 355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 2.093,95
Imputación 361	Publicidad y propaganda	\$ 3.304,45
Imputación 371	Pasajes	\$ 4.933,16
Imputación 372	Viáticos	\$ 16.360,00
Imputación 382	Impuestos directos	\$ 247,27
Imputación 383	Derechos y tasas	\$ 2.636,38
Imputación 393	Servicios de vigilancia	\$ 3.569,50
Imputación 394	Gastos protocolares	\$ 1.840,14
Imputación 399	Otros n.e.p.	\$ 204,49

Total por Programa y Actividad

\$ 212.183,34

Programa 45 "Excedente Contribuciones Patronales" - Actividad 9 "Unidad Académica Río

Imputación 421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 100.032,75
Imputación 433	Equipo sanitario y de laboratorio	\$ 6.175,00
Imputación 434	Equipo comunicación y señalamiento	\$ 10.000,00
Imputación 435	Equipo educacional y recreativo	\$ 3.492,50
Imputación 436	Equipo para computación	\$ 3.761,00
Imputación 437	Equipo de oficina y muebles	\$ 9.195,11
Imputación 439	Equipos varios	\$ 10.000,00

Total por Programa y Actividad

\$ 142.656,36

Gastos por Fuente de Financiamiento

\$ 354.839,70

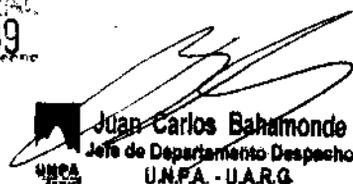
Suma total

\$ 354.839,70



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ... 0 1 DIC 2009

658


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.